ACTA DE REVISIÓN JURÍDICA

IP-065-2022

FECHA: *05 de Agosto de 2022.*

LUGAR: *SECRETARIA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS*

OBJETO: "**PRESTAR EL SERVICIO DE AVALUOS DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES QUE REQUIERA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL APOYO DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA**"

PRESUPUESTO OFICIAL: **$45,000,000**.

La Secretaría Jurídica del municipio de Dosquebradas procede a realizar la revisión jurídica a la propuesta de menor valor enviada por la Secretaria de ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, según acta de evaluación técnica anexa, a la cual hará la revisión a los siguientes aspectos de carácter jurídico contenidos en la invitación pública:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO.

Conforme a la Ley 1150/ 2007 y el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 serán requisitos habilitantes los siguientes:

- EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
- AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR**.**
- CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO SOBRE CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN.
- VERIFICACION DE CAUSALES DE RECHAZO.
- REVISION CAPACIDAD JURIDICA.
- VERIFICACION DE MULTAS Y SANCIONES
- VERIFICACION DE LOS ANTECEDENTES PENALES, FISCALES Y DISCIPLINARIOS.

OBSERVACIONES ESPECIALES

La evaluación jurídica no comprende la revisión del contenido y cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de los requisitos que a continuación se describen, por cuanto será el comité evaluador quien hará la verificación y evaluación pertinente.

- Propuesta económica.
- Perfil solicitado
- Capacidad Financiera
- Certificaciones: Experiencia acreditada
- Capacidad de Organización
- Corrección aritmética
- Componente económico
- Documentos que acrediten el componente de calidad.
- Documentos que acrediten el componente de apoyo a la industria nacional.

Las propuestas deberán ser evaluadas teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación estatal, en especial el de responsabilidad, transparencia y el deber de selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 con sujeción a los parámetros establecidos en la invitación pública que sirvió de base para la presente contratación.

OBSERVACIONES RESPECTO A LA EVALUACIÓN:

La evaluación jurídica incluye la revisión de algunos de los documentos de la propuesta que se solicitaron en PLIEGO DE CONDICIONES o la INVITACIÓN PÚBLICA y se verificará la información necesaria, según lista siguiente.

	Oferente 1
Orden de presentación	**1**
Oferente	**LONJA INTERNACIONAL INMOBILIARIA CAFETERA** **NIT: 816.002.827-3** **Representante Legal: CARLINA BUITRAGO AMEZQUITA**
Fecha- hora presentación	4/08/2022 10:51 AM

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	**Proponente 1**
Carta de Presentación de la propuesta según modelo suministrado	**C**

Certificado de existencia y representación legalcon fecha de expedición no superior a 1 mes. La duración de la persona jurídica debe ser igual o superior a la duración del contrato y 1 año más.	**C**
Facultades para contratar, para la persona jurídica, estas deben ser amplias completas y suficientes (certificado de constitución y/o actade autorización)	**N/A**
Documento de conformación de consorcio o unión temporal, con vigencia del contrato y 1año más.	**N/A**
Garantía de seriedad de la propuesta, por el 10% del valor de la oferta, y una vigencia de 120 días calendario días calendario a partir dela fecha de presentación de la propuesta	**N/A**
Recibo de pago de la garantía de seriedad	**N/A**
Certificado de pago de parafiscales**,** de los últimos 6 meses anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria, debidamente suscrito por elrevisor legal y/o representante legal.	**NC - EL FORMATO APORTADO NO PERMITE ABRIR LOS ARCHIVOS APORTARLOS**
Fotocopia Cedula de Ciudadanía	**C**
Registro Único Tributario RUT	**C**
Registro Único de Proponentes RUP	**N/A**
Libreta Militar	**N/A**

Verificación de antecedentes fiscales, penalesy disciplinarios	**C**
RUES	**N/A**

OBSERVACIONES:

El Oferente 1 **NO CUMPLE** para quedar habilitado jurídicamente, DEBE SUBSANAR LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.



JUAN GASCA CICERI
Jefe Oficina Gestión de la Contratación



DANIEL GUTIÉRREZ
Contratista